



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00157538- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00157538- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC,

Y CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material involuntario en la RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC en cuanto al término de designación en el cargo unificado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectifícase el artículo 1º la RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Apruébase la unificación de cargos de la Prof. Laura Delia Vargas, Legajo N.º 27.415, a saber: Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura "Taller de Práctica Docente I" con funciones docentes complementarias en "Taller de Práctica Docente II" ambas pertenecientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2019-608-E-UNC-REC) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Análisis Institucional II" con funciones docentes complementarias en la asignatura "Análisis Institucional I, ambas perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2018-692-E-UNC-REC), consolidándose la mejora de dedicación en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109) concursado, en las asignaturas "Taller de Práctica Docente I" con funciones docentes complementarias en "Taller de Práctica Docente II" ambas pertenecientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social y en la asignatura "Análisis Institucional II" con funciones docentes complementarias en la asignatura "Análisis Institucional I", ambas perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 08 de abril de 2024 y hasta el vencimiento de la prórroga de su designación por ejercicio de cargo de gestión computada respecto al cargo de menor jerarquía que se unifica, término que quedará fijado una vez que la Prof. Vargas cese en sus funciones de gestión (RHCD N° 23/2023)."

Artículo 2: Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

